

ANEXO 2

1. Comunicaciones Cuarto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A.

Lima, 20 de febrero de 2025

Señores:
Banco BBVA Perú
Av. República de Panamá 3055
San Isidro. -

Ref.: Cuarto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A.

Atn.: Negocios Fiduciarios

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en el marco de lo dispuesto por el Contrato Marco del Cuarto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A., a fin de informarle, en su rol de Representante de Obligacionistas del referido programa, que el día 14 de febrero de 2025 el Directorio de Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante, la Sociedad) autorizó el acogimiento de la Sociedad a un Procedimiento Concursal Ordinario para la reestructuración de pasivos, establecido en la Ley General del Sistema Concursal (Ley N° 27809 y sus modificatorias). Dicho acuerdo fue informado al mercado como hecho de importancia el mismo día y consta en el Expediente N° 2025006529 de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Cabe resaltar que a la fecha la Sociedad no ha presentado una solicitud ante el INDECOPI ni ha sido declarada en estado de concurso por dicha entidad.

La Sociedad informará cualquier avance en relación con lo indicado precedentemente como hecho de importancia, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de la materia.

Sin otro particular, quedamos de usted.



Telefónica del Perú S.A.A.
Representante

Lima, 26 de febrero de 2025

Señores:

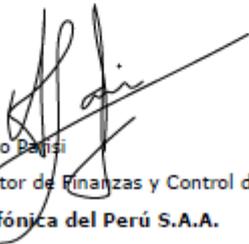
Banco BBVA Peru
Av. Republica De Panama N° 3055
San Isidro, -

Ref.: Cuarto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A.

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en el marco de lo dispuesto por la cláusula octava, numerales 8.1., literal f) del Contrato Marco de Emisión del Programa de la referencia (en adelante, el Programa) para informarles que se ha iniciado el cómputo del plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles establecido en el numeral 8.2 del citado contrato.

Sin más que agregar, quedamos de usted.



Alvaro Bajji
Director de Finanzas y Control de Gestión
Telefónica del Perú S.A.A.

Lima, 1 de abril de 2025

Señores:
Banco BBVA Perú
Av. República De Panamá N° 3055
San Isidro, -

Ref.: Cuarto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A.

Atn.: Sr. Bruno Viacava Hooker
Representante

Estimados señores:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes en el marco de lo dispuesto por el Contrato de Emisión (en adelante, el Contrato) del Cuarto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante, el Programa) para, en su condición de Representante de Obligacionistas y al amparo de lo dispuesto por el numeral 16.1.(iii) de la cláusula Decimosexta del Contrato, solicitarle que convoque a la Asamblea General del Programa para el viernes 11 de abril, en primera convocatoria y para el día 16 de abril, en segunda convocatoria, en ambos casos, a las 10:30 horas, en Jirón Domingo Martínez Luján N° 1130, Surquillo, a fin de discutir la siguiente agenda:

- "Informe de la sociedad respecto de avances en el PCO y estatus de la gestión desde el 14 de febrero de 2025 hasta la fecha".
- "Otorgamiento de facultades a apoderado especial para suscripción de Acta".

Sin más que agregar, quedamos a su disposición para cualquier coordinación que resulte necesaria para la ejecución de la referida convocatoria.

Alvaro Parisi
Telefónica del Perú S.A.A.
Director de Finanzas y Control de Gestión

Lima, 14 de abril del 2025

Señores

Telefónica del Perú S.A.A.

Jr. Domingo Martínez Luján Nro. 1130 (Jr. Domingo Martínez Luján 1110-1188-1196)
Surquillo, Lima.

Av. Arequipa N°1155, piso 4, Santa Beatriz, Lima
Presente.-

Asunto: Requerimiento de información

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes con relación a lo señalado en el hecho de importancia publicado por su representada con fecha 13 de abril de 2025 en el que informó que su accionista Telefónica Hispanoamérica S.A. transfirió la totalidad de las acciones de su propiedad emitidas por TDP, equivalentes aproximadamente al 99.3% de su capital social, a la empresa Integra Tec International Inc.

Al respecto, solicitamos - en nuestra calidad de representante de los obligacionistas del Cuarto Programa de Bonos de su representada - que en el más breve plazo nos informen respecto a:

- I. Si los hechos informados mediante el citado hecho de importancia generan un evento de incumplimiento, evento de aceleración o causal de resolución de cualquier contrato que haya firmado su representada.
- II. Cuál ha sido el acuerdo tomado con el nuevo accionista en relación al pago de la deuda que su representada mantiene con los bonistas del Cuarto Programa de Bonos.

Finalmente, solicitamos que, de forma inmediata, se cumpla con la solicitud de los bonistas del Cuarto Programa de Bonos y se publique como Hecho de Importancia el acta de Asamblea General de Bonistas de fecha 11 de abril de 2025.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Silvia Melgarejo
Banco BBVA Perú
Representante de Obligacionistas

2. Comunicaciones Sexto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A.

Lima, 26 de febrero de 2025

Señores:

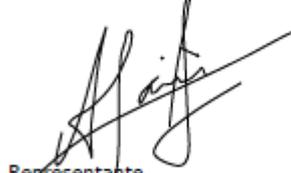
Banco Interamericano de Finanzas – BanBif
Av. Ricardo Rivera Navarrete Nº 600
San Isidro, -

Ref.: Sexto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A.

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en el marco de lo dispuesto por la cláusula octava, numerales 8.1.5 y 8.2 del Contrato Marco de Emisión del Programa de la referencia (en adelante, el Programa) para informarles que se ha iniciado el cómputo del plazo de veinticinco (25) días hábiles establecido en el citado numeral 8.1.5.

Sin más que agregar, quedamos de usted.



Representante
Telefónica del Perú S.A.A.

Lima, 6 de marzo de 2025

Señor

Mijail Valera Flores

Representante de los Obligacionistas

Banbif

Presente.-

Ref.- BANBIF-FIDES/008-2025

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación al requerimiento de información formulado en su calidad de Representante de los Obligacionistas, en ejecución del Contrato Marco de Emisión del Sexto Programa de Bonos Corporativos Telefónica del Perú S.A.A. suscrito el 12 de noviembre de 2012.

Al respecto, le confirmamos que a la fecha no se ha efectuado pago de deuda alguna a un tercero como resultado de una aceleración de pagos ni tenemos conocimiento de que se haya procedido a la ejecución de una garantía como consecuencia del acuerdo adoptado por el Directorio el 14 de febrero de 2025 para el acogimiento a un procedimiento concursal ordinario de reestructuración o a la presentación de la solicitud respectiva al INDECOPI.

De acuerdo con lo solicitado, adjuntamos la presentación que se expuso en la Asamblea General de Obligacionistas del Sexto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A. realizada el 28 de febrero pasado.

Atentamente,

Alvaro Parisi

Director de Finanzas y Control de Gestión

Telefónica del Perú S.A.A.



Lima, 1 de abril de 2025

Señores:

Banco Interamericano de Finanzas – BanBif
Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 600
San Isidro, -

Ref.: Sexto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A.

Atn.: Sr. Mijail Valera
Analista Legal

Estimados señores:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes en el marco de lo dispuesto por el Contrato de Emisión (en adelante, el Contrato) del Sexto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante, el Programa) para, en su condición de Representante de Obligacionistas y al amparo de lo dispuesto por el numeral 9.3.1(iii) de la cláusula 9.3. del Contrato, solicitarle que convoque a la Asamblea General del Programa para el viernes 11 de abril, en primera convocatoria y para el día 16 de abril, en segunda convocatoria, en ambos casos, a las 10:30 horas, en Jirón Domingo Martínez Luján N° 1130, Surquillo, a fin de discutir la siguiente agenda:

- "Informe de la sociedad respecto de avances en el PCO y estatus de la gestión desde el 14 de febrero de 2025 hasta la fecha".
- "Otorgamiento de facultades a apoderado especial para suscripción de Acta".

Sin más que agregar, quedamos a su disposición para cualquier coordinación que resulte necesaria para la ejecución de la referida convocatoria.



Alvaro Parisi
Telefónica del Perú S.A.A.
Director de Finanzas y Control de Gestión

Lima, 3 de abril de 2025

Señores:

Banco Interamericano de Finanzas – BanBif
Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 600
San Isidro, –

Ref.: Carta S/N del 26 de marzo de 2025

Atención: Sr. Mijail Valera
Representante del Representante de los Obligacionistas

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en el marco de su carta de la referencia mediante la cual nos traslada un conjunto de preguntas relacionadas con el hecho de importancia difundido por Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante, la Compañía) el 6 de marzo de 2025, relacionadas con el Sexto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A.

Al respecto, cumplimos con señalar lo siguiente:

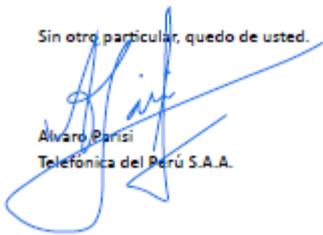
1. El acuerdo al que hace referencia ha sido suscrito entre Rothschild & Co. y nuestro accionista de control, Telefónica Hispanoamérica, S.A. La compañía no ha suscrito dicho acuerdo ni mantiene conversaciones con la referida firma. Como ya ha sido indicado, la Compañía busca que todas sus deudas financieras se reestructuren por medio del Procedimiento Concursal Ordinario solicitado ante INDECOPI.
2. Hasta donde nos ha sido informado, y como fue reportado en calidad de hecho de importancia el 25 de marzo de 2025, el acuerdo suscrito entre nuestro accionista de control y Rothschild & Co tiene por finalidad a este en la valorización de distintas alternativas para sus activos en Perú. Según se nos ha informado y hemos comunicado al mercado, Rothschild & Co. no mantiene conversaciones con acreedores de Telefónica del Perú S.A.A.

Los intereses de los bonistas se encuentran protegidos por las disposiciones contenidas en su respectivo contrato de emisión y por las disposiciones legales que les resulten aplicables.

3. Los derechos de los obligacionistas del Sexto Programa de Bonos de Telefónica del Perú S.A.A. han sido establecidos en el respectivo contrato de emisión.

El análisis y la decisión de determinar si una eventual venta constituye o no un Evento de Incumplimiento corresponde a cada bonista, ya sea de forma individual o como parte del Sindicato de Obligacionistas y en función a lo que determine su contrato de emisión.

Sin otro particular, quedo de usted.



Alvaro Parisi
Telefónica del Perú S.A.A.

Lima, 16 de abril de 2025

Señores
BANBIF
Presente.-

Atención: Mijail Valera Flores
Representante de los Obligacionistas
BanBif

Referencia: Sexto Programa de Bonos Corporativos Telefónica del Perú

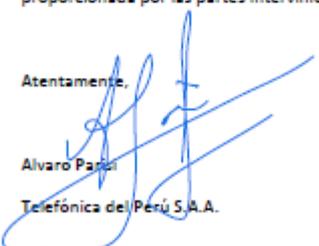
Estimados señores,

Nos dirigimos a ustedes en su condición de Representante de Obligacionistas del Sexto Programa de Bonos Corporativos Telefónica del Perú en atención al requerimiento de información que nos han formulado el 13 de abril de 2025 vinculado al hecho de importancia reportado por Telefónica del Perú S.A.A. (la "Sociedad") en la misma fecha.

Como es de conocimiento público, el 13 de abril de 2025 la Sociedad fue informada respecto del contrato suscrito entre Telefónica Hispanoamérica, S.A., en calidad de vendedor, e Integra Tec International Inc., en calidad de comprador, para la transferencia de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. Al respecto, a la fecha la Sociedad no cuenta con más información que corresponda ser difundida al mercado mediante hecho de importancia.

Cabe destacar que la Superintendencia del Mercado de Valores ha cursado a la Sociedad el Oficio N° 2146-2025/SMV11.1 mediante el cual ha requerido información adicional sobre la Operación y al que se ha dado respuesta en la fecha en calidad de hecho de importancia de acuerdo con la información proporcionada por las partes intervinientes en esta.

Atentamente,


Alvaro Parodi
Telefónica del Perú S.A.A.